



Sres. Miembros de la Comisión de Investigación

Advertido error material en la numeración de los Acuerdos adoptados por la Comisión de Investigación de la UAL en la sesión celebrada el **10 de julio de 2015**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a su rectificación.

Donde dice "Sexto punto.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre el baremo de Grupos de Investigación".

Debe decir "Quinto punto.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre el baremo de Grupos de Investigación".

El contenido del punto permanece inalterable.

LA SECRETARIA
M^a Jesús Molina Orantes

Ctra.Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950 21 46 76 www.ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=RL/P3fcU3BVma4IB2Ef2/w==>

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOLINA ORANTES		FECHA	30/07/2015
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	RL/P3fcU3BVma4IB2Ef2/w==	PÁGINA	1/1
				
RL/P3fcU3BVma4IB2Ef2/w==				